



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

8 de Mayo de 2008

Núm. 85

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones.</b>			
P.E. 747-II		P.E. 863-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a zonas básicas de comercio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5571	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a centros de gestión de neumáticos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5572
P.E. 860-II		P.E. 865-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a ayudas concedidas por la Junta en aplicación de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5571	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5574
		P.E. 867-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ortúñez, relativa a puntos limpios en la ciudad y provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5575	P.E. 893-II	
P.E. 871-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a gestión de la residencia de mayores de Virgen del Ribero (Soria) por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5578
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Planes de Movilidad Urbana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5575	P.E. 896-II	
P.E. 872-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones percibidas por empresas instaladas en la Comunidad desde el año 2000 así como en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5578
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Planes de Transporte para empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5576	P.E. 901-II	
P.E. 873-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad en los capítulos 6 y 7 del ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5579
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas para la participación de los medios colectivos en el transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5576	P.E. 908-II	
P.E. 874-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad como consecuencia de la detección de niveles de arsénico en el agua bebida por encima de lo permitido en la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5583
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a gestión de flotas de transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5577	P.E. 938-II	
P.E. 875-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones concedidas a los proyectos de la Comunidad en los 10 últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5584
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a conducción eficiente de turismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5577	P.E. 940-II	
P.E. 876-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5584
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica de la medida sobre conducción eficiente de vehículos industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5578		

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.E. 747-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 747-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a zonas básicas de comercio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700747 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a zonas básicas de comercio.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se detalla en los cuadros siguientes la relación de empresas que, habiendo solicitado licencia comercial, tienen ya resolución expresa al efecto.

SOLICITUDES DE GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON RESOLUCIÓN EXPRESA		
ZONA BÁSICA	SOLICITANTE	SUPERFICIE DE VENTA
BURGOS	Hipania Retail Properties	Desestimación
LEÓN	Martinsa – Grupo Norte	16.533 m2
SALAMANCA	El Corte Inglés, S.A.	26.980 m2
SEGOVIA	Erosmer Ibérica – Hipermercado	2.724 m2
SEGOVIA	Erosmer Ibérica – Centro Comercial	Denegado – Incumplimiento de la normativa
SORIA	Supermercados Sabeco, S.A.	Traslado con mismos metros
MEDINA DEL CAMPO	Supermercados Sabeco	Inadmisión a trámite
VALLADOLID	Klecar Focler Ibérica – Galería Carrefour	Archivo. Documentación incompleta
BENAVENTE	Erosmer Ibérica	Denegado – Incumplimiento de la normativa

SOLICITUDES DE MEDIANOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON RESOLUCIÓN EXPRESA		
ZONA BÁSICA	SOLICITANTE	SUPERFICIE DE VENTA
VALLADOLID	Semark AC Group, LUPA	Denegada – Incumplimiento de la normativa
AGUILAR DE CAMPO	Semark AC Group, LUPA	863 m2
SORIA	Sprinter	857 m2
SORIA	Establecimientos Miró	733 m2
VALLADOLID	Alimerka, S.L.	Desestimación
VALLADOLID	Alimerka, S.L.	Desestimación
VALLADOLID	ALDI Supermercados	Desestimación
PONFERRADA	Hennes & Mauritz	Desestimación

Por otra parte, han solicitado además licencia comercial 26 empresas con una superficie total de 285.056

metros cuadrados, encontrándose todas estas solicitudes en fase de tramitación

Valladolid, 25 de marzo de 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

##### P.E. 860-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 860-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a ayudas concedidas por la Junta en aplicación de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 860-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D<sup>a</sup> Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en aplicación de la ley de L dependencia.

A fecha de 5 de marzo las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia presentadas en cada provincia son las siguientes: en Ávila 2.098, en Burgos 2.991, en León 5.790, en Palencia 2.275, en Salamanca 3.216, en Segovia 1.767, en Soria 1.252, en Valladolid 3.848 y en Zamora 2.185.

En Estos momentos 8.112 castellanos y leoneses tienen ya reconocida su situación de dependencia.

De los 8.112 con situación de dependencia reconocida les corresponde recibir servicios o prestaciones a 6.482 de los cuales:

- 4.152 personas (el 64%), tienen plan de atención individualizado y, por ello, concedida la prestación o están en condiciones de acceder a ellas:
  - 1.502 personas dependientes ya han recibido las prestaciones que les corresponde, de los cuales 1.211 son Atendidos (en Centros Residenciales) por los Servicios Sociales (el 81%), y 291 personas reciben Prestación Económica vinculada a la adquisición del Servicio (el 19%).

◦ En estos momentos, otras 300 personas dependientes están, previa consulta, decidiendo de entre las prestaciones más adecuadas a su situación de dependencia, la que quieren elegir (Atención residencial, Cuidador profesional, Cuidador familiar,...).

◦ Y a los otros 2.350 se les ha solicitado los datos necesarios para determinar su capacidad económica y posteriormente poder asignar la prestación que les corresponda.

- 2.330 solicitudes (de los que les corresponde recibir servicios y prestaciones) continúan el proceso y tramitación, para acceder a los servicios y prestaciones.

Los restantes 1.630, que tienen reconocida su situación de dependencia, no les corresponde en estos momentos recibir servicios o prestaciones (No son de G.III o de G.II, N.2)

En cuanto, a la prestación económica vinculada se ha concedido en los importes correspondientes según la legislación vigente (Reales Decretos 727/2007 y 7/2008, y la Orden FAM/2004/2007), atendiendo a la capacidad económica de cada uno de los beneficiarios.

Valladolid, a 4 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

## P.E. 863-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 863-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a centros de gestión de neumáticos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E/0700863, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de gestión de neumáticos en Castilla y León.

Los centros de recogida, gestión y clasificación de neumáticos se ubican en las provincias de Ávila, León, Palencia, Salamanca y Valladolid.

Los gestores de neumáticos fuera de uso autorizados con instalaciones en Castilla y León, son los siguientes:

GESTOR	OPERACIONES DE GESTIÓN
<b>RECUPERACIÓN MATERIALES DIVERSOS, S.A.</b> G.R.N.P. CL 10/00 Ctra. de la Bañeza, p.k. 7,5. 24251 ARDONCINO (León) Tfno.: 987 28.88.99. Fax: 987 28.88.98	Recogida, transporte y valorización.
<b>NEUMÁTICOS DEJESLAND, S.L.</b> G.R.N.P. CL 10/01 Ctra. Tudela-Montemayor de Pililla s/n 47328 LA PARRILLA (Valladolid) Tfno. y fax: 983 29.24.04	Recogida, transporte y almacenamiento.
<b>RECU-MATIC, S.L.</b> G.R.N.P. CL 22/01 C/ Acacias, nº 2. P.I. Los Brezos 09196 VILLALBILLA DE BURGOS (Burgos) Tfno.: 947 29.11.46. Fax: 947 29.10.38	Recogida, transporte y valorización.
<b>LEGITRANS</b> G.R.N.P. CL 33/01 Pol. Ind. León, Parc M-67 24231 ONZONILLA (León) Tfno.: 987 25.95.49. Fax: 987 26.01.15	Recogida, transporte y almacenamiento.
<b>RECICLADOS ROMER, S.L.</b> G.R.N.P. CL 36/01 Ctra. Nacional 110 Soria-Plasencia, km 261 05197 EL FRESNO (Ávila) Tfno. y fax: 920 26.87.63	Recogida, transporte y almacenamiento.
<b>RECICLADO DE NEUMÁTICOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.</b> G.R.N.P. CL 28/02 Avda. Explosivos s/n. P.I. Erkimia 34880 GUARDO (Palencia) Tfno.: 979 85.33.09. Fax: 979 85.22.18	Recogida, transporte, almacenamiento y valorización
<b>RECUPERACIONES GARCÍA MORENO, S.R.L.</b> G.R.N.P. CL 42/05 P.I. "El Inestal" 37300 - PEÑARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca) Telf.: 923 54.21.49 Fax: 923 54.20.76	Recogida, transporte y almacenamiento

Los gestores de neumáticos fuera de uso, inscritos para efectuar operaciones de recogida y transporte de los mismos son los siguientes:

GESTOR	OPERACIONES DE GESTIÓN
<b>FONDOMÓVIL, S.L.</b> G.R.N.P. CL 5/00 Montes Universales, 17 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) Telf.: 91 871.94.96 Fax : 91 871.96.03	Recogida y transporte.
<b>RECIBAT</b> G.R.N.P. CL 6/00 Pol. Ind. Allenduedero C/ Oporto, s/n 09400 ARANDA DE DUERO (Burgos) Telf.: 947 51.17.70 Fax: 947 51.17.70	Recogida y transporte.
<b>IGLECAR, S.L.</b> G.R.N.P. CL 7/01 C/ Valle de Valdebezana, B-7. Pol. Ind. Gamonal-Villimar 09007 BURGOS Tfno.: 947 48.49.83	Recogida y transporte.
<b>ALBAR RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.</b> G.R.N.P. CL 8/01 Plaza de la Rinconada, 9 47001 VALLADOLID Tfno.: 983 36.22.05 Fax: 983 35.39.50	Recogida y transporte.
<b>ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ</b> G.R.N.P. CL 9/01 C/ Maceta, 2 Bajo A 37185 VILLAMAYOR (Salamanca) Tfno y fax.: 923 28.63.65	Recogida y transporte.
<b>GESTORA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L., "GESMA"</b> G.R.N.P. CL 14/01 Poligono Promogrande Ctra. Oviedo-Santander, km 5 33199 GRANDA, SIERO. ASTURIAS Tfno.: 985 79.18.57 Fax: 985 98.57.09	Recogida y transporte.
<b>RECUPERACIÓN DE RODAS E MADEIRA, S.L. (REROMAS)</b> G.R.N.P. CL 20/01 Camino das Plantas, s/n 36313 XESTOSO-BEMBRIVE (Vigo) Tfno: 902 54.54.54 / 986 78.75.17 Fax: 986 78.75.36	Recogida y transporte.

<b>RECU-MATIC, S.L.</b> G.R.N.P. CL 22/01 C/ Acacias, nº 2. P.I. Los Brezos 09196 VILLALBILLA DE BURGOS (Burgos) Tfno.: 947 29.11.46 Fax: 947 29.10.38	Recogida, transporte y valorización.
<b>RETORNOS SANTOS, S.L.</b> G.R.N.P. CL 43/01 C/ General Solchaga, nº 8 47008 VALLADOLID Tfno.: (983) 23.99.58 Fax.: (983) 47.38.90	Recogida y transporte.
<b>JESÚS SANTOS, S.A.</b> G.R.N.P. CL 6/02 C/ General Solchaga, nº 8 47008 VALLADOLID Tfno.: (983) 23.99.58 Fax.: (983) 47.38.90	Recogida y transporte.
<b>HABITAT ECOLÓGICO, S.A.</b> G.R.N.P. CL 10/02 Avda. Alcalá, 36 28160 TALAMANCA DE JARAMA (Madrid) Telf. (91) 847.72.52 Fax: (91) 841.72.45	Recogida y transporte.
<b>CONTENEDORES JML, S.L.</b> G.R.N.P. CL 14/02 Paseo de Zorrilla, nº 92 47006 VALLADOLID Telf. y fax: (983) 22.23.69	Recogida y transporte.
<b>GEREPAL ALIPIO ANTOLÍN, S.L.</b> G.R.N.P. CL 25/02 C/ Azucena s/n Pº San Blas 34191 VILLALOBÓN (Palencia) Telf. (979) 72.44.08 Fax. (979) 72.44.08	Recogida y transporte
<b>DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, S.L.</b> G.R.N.P. CL 26/02 - Ctra. de Valladolid, nº 6 09196 BURGOS Tfno.: (947) 29.11.48 - Ctra. 630, km 8 24231 ONZONILLA (León) Tfno.: (987) 20.03.65	Recogida y transporte
<b>TRANSCÓN VALLADOLID, S.A.</b> G.R.N.P. CL 41/02 C/ Krypton, Parcela 129 47012 VALLADOLID Tfno.: (983) 30.52.22 Fax: (983) 30.52.52	Recogida y transporte
<b>MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ</b> G.R.N.P. CL 11/03 C/ García Lorea, nº 12 49834 ABEZAMES (Zamora) Tfno.: 608 11.32.98	Recogida y transporte
<b>FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRA-TAS, S.A.</b> G.R.N.P. CL 12/03 Avda. de Gijón, nº 44 47009 VALLADOLID Tfno.: 983 37.03.75 Fax: 983 37.19.94	Recogida y transporte
<b>SANZOTRAN, S.L.</b> G.R.N.P. CL 14/03 C/ Calzada, nº 7 49152 SANZOLES (Zamora) Tfno.: 980 57.50.24	Recogida y transporte
<b>RECICLAJES SALAMANCA, S.L.</b> G.R.N.P. CL 16/03 C/ Comestibles, nº 12 37184 VILLARES DE LA REINA (Salamanca) Tfno. y fax: 923 21.23.58	Recogida y transporte
<b>IMPULSA RECICLAJES, S.L.</b> G.R.N.P. CL 20/03 C/ Velázquez, nº 53, 2º izda. 28001 MADRID Tfno.: 647 68.02.84	Recogida y transporte
<b>TRANSPORTES FUERTES, S.L.</b> G.R.N.P. CL 69/03 C/ Santa Cruz, nº 20 26570 QUEL (La Rioja) Tfno. y fax: 941 40.30.49	Recogida y transporte
<b>D. JESÚS JIMÉNEZ JIMÉNEZ</b> G.R.N.P. CL 9/04 C/ Río Narcea, nº 11 33010 OVIEDO Tfno.: ---	Recogida y transporte
<b>FRANCISCO VILLANUEVA DE DIOS</b> G.R.N.P. CL 17/04 C/ Gardenias, nº 13-15, 4º D 37003 SALAMANCA Tfno.: 923 16.02.89/ 608 91.66.06 Fax: 923 23.69.93	Recogida y transporte

<b>RECUPERACIONES J. M. CRIADO, S.L.</b> G.R.N.P. CL 20/04 Paseo Isabel La Católica, nº 29 47003 VALLADOLID Tfno.: 667 26.39.09 Fax: 983 33.77.89	Recogida y transporte
<b>CAT ESPAÑA LOGÍSTICA CARGO, S.L.</b> G.R.N.P. CL 43/04 C/ Francisco Rabel, nº 1 28806 ALCALÁ DE HENARES (Madrid) Tfno.: 91 877.04.30 Fax: 91 882.16.64	Recogida y transporte
<b>RUDI TRANS ZAMORA, S.L.</b> G.R.N.P. CL 21/05 C/ Túnel, nº 9 49023 ZAMORA Tfno: 980 51.29.14	Recogida y transporte
<b>EXCAVACIONES Y SERVICIOS ARTURO, S.L.</b> G.R.N.P. CL 12/05 C/ Manzano, nº 2 47320 TUDELA DE DUERO (Valladolid) Tfno.: 607 44.49.03	Recogida y transporte
<b>NOR.VERDE-7, S.L.</b> G.R.N.P. CL 24/05 Ronda de Don Bosco, nº 30, 4º D 36202 VIGO (Pontevedra) Tfno.: 986 22.86.85 Fax: 986 22.41.82	Recogida y transporte
<b>TOCAB 96, S.L.</b> G.R.N.P. CL 36/05 C/ Doctor Morales, nº 3 47011 VALLADOLID Tfno. y fax: 983 25.15.08	Recogida y transporte
<b>HIJOS DE RAMÓN PUCHE, S.L.</b> G.R.N.P. CL 39/05 Ctra. de Valencia, km 99 30510 YECLA (Murcia) Tfno.: 968 71.99.01/02 Fax: 968 79.40.09	Recogida y transporte
<b>TRANSPORTES VIDALES, S.A.</b> G.R.N.P. CL 48/05 Ctra. Nacional 601, km 320 24227 VALDELAFUENTE (León) Tfno.: ---	Recogida y transporte
<b>CHAZAR, S.L.</b> G.R.N.P. CL 2/06 Avda. de Cataluña, nº 242 50014 ZARAGOZA Tfno.: 976 57.47.75 Fax: 976 57.45.74	Recogida y transporte
<b>TRANSGESA, S.A.</b> G.R.N.P. CL 8/06 C/ Ronda, nº 11. P.I. Las Arenas 28320 PINTO (Madrid) Tfno.: 902 45.11.11	Recogida y transporte
<b>ECOIRUÑA, TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.</b> G.R.N.P. CL 16/06 Polígono Lanbaden, C/ E s/n 31012 PAMPLONA Tfno.: 948 18.70.87 Fax: 948 18.70.92	Recogida y transporte
<b>TOCA SALGADO, S.L.</b> G.R.N.P. CL 6/07 Camino Carmuxo, P. Zies, nº 65 36213 VIGO (Pontevedra) Telf.: 986 42.23.55 Fax: 986 42.42.68	Recogida y transporte
<b>NEUMÁTICOS ÁLVAREZ, S.A.</b> G.R.N.P. CL 61/07 Avda. de Madrid, nº 25 28680 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (Madrid) Telf.: 91 861.01.77 Fax: 91 861.12.14	Recogida y transporte
<b>INDUSTRIAS LÓPEZ SORIANO, S.A.</b> G.R.N.P. CL 83/07 Ctra. Castellón, km 2,5 50013 ZARAGOZA Telf.: 976 48.61.00 Fax: 976 59.28.66	Recogida y transporte

Los gestores de fuera de la comunidad con los que se trabaja, son los siguientes:

**FONDOMÓVIL, S.L.**

**G.R.N.P. CL 5/00**

Montes Universales, 17

28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

**GESTORA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L., "GESMA"****G.R.N.P. CL 14/01**Polígono Promogrande. Ctra. Oviedo-Santander, km 5  
33199 GRANDA, SIERO. ASTURIAS**RECUPERACIÓN DE RODAS E MADEIRA, S.L. (REROMAS)****G.R.N.P. CL 20/01**Camino das Plantas, s/n  
36313 XESTOSO-BEMBRIVE (Vigo)**HÁBITAT ECOLÓGICO, S.A.****G.R.N.P. CL 10/02**Avda. Alcalá, 36  
28160 TALAMANCA DE JARAMA (Madrid)**IMPULSA RECICLAJES, S.L.****G.R.N.P. CL 20/03**C/ Velázquez, nº 53, 2º izda.  
28001 MADRID**TRANSPORTES FUERTES, S.L.****G.R.N.P. CL 69/03**C/ Santa Cruz, nº 20  
26570 QUEL (La Rioja)**D. JESÚS JIMÉNEZ JIMÉNEZ****G.R.N.P. CL 9/04**C/ Río Narcea, nº 11  
33010 OVIEDO**CAT ESPAÑA LOGÍSTICA CARGO, S.L.****G.R.N.P. CL 43/04**C/ Francisco Rabal, nº 1  
28806 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)**NOR.VERDE-7, S.L.****G.R.N.P. CL 24/05**Ronda de Don Bosco, nº 30, 4º D  
36202 VIGO (Pontevedra)**HIJOS DE RAMÓN PUCHE, S.L.****G.R.N.P. CL 39/05**Ctra. de Valencia, Km 99  
30510 YECLA (Murcia)**CHAZAR, S.L.****G.R.N.P. CL 2/06**Avda. de Cataluña, nº 242  
50014 ZARAGOZA**TRANSGESA, S.A.****G.R.N.P. CL 8/06**C/ Ronda, nº 11. P.I. Las Arenas  
28320 PINTO (Madrid)**ECOIRUÑA, TRATAMIENTO DE RESIDUOS, S.L.****G.R.N.P. CL 16/06**

Polígono Lanbaden, C/ E s/n 31012 PAMPLONA

**TOCA SALGADO, S.L.****G.R.N.P. CL 6/07**Camino Carmuxo, P. Zies, nº 65  
36213 VIGO (Pontevedra)**NEUMÁTICOS ÁLVAREZ, S.A.****G.R.N.P. CL 61/07**Avda. de Madrid, nº 25  
28680 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (Madrid)**INDUSTRIAS LÓPEZ SORIANO, S.A.****G.R.N.P. CL 83/07**Ctra. Castellón, Km 2,5  
50013 ZARAGOZA

Valladolid, 7 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz***P.E. 865-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 865-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700865, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua potable en la provincia de Valladolid.

Las actuaciones consolidadas, ejecutadas y en desarrollo en la provincia de Valladolid relativas a abastecimiento son:

- Valle de Esgueva. Abastecimiento comarcal.
- Río Eresma. Abastecimiento comarcal.
- Tierras del Adaja. Abastecimiento comarcal.
- Villalón de Campos. Abastecimiento comarcal.
- Churrería. Abastecimiento comarcal.
- Río Eresma. Mejora de abastecimiento a Portillo, Aldea de San Miguel, La Pedraja de Portillo, Mojados y Megeces.
- Arroyo del Pontón. Abastecimiento comarcal.
- Simancas. Ampliación del abastecimiento desde Valladolid.
- Valoria la Buena. Captación en el río Pisuerga y ETAP.
- Boecillo. Abastecimiento.

De ellas, son sistemas comarcales de abastecimiento de aguas: Valle de Esgueva, Río Eresma, Tierras del Adaja, Villalón de Campos, Churrería, Río Eresma. Mejora de abastecimiento a Portillo, Aldea de San Miguel, La Pedraja de Portillo, Mojados y Megeces y Arroyo del Pontón

El abastecimiento mancomunado a Tordesillas desde el río Duero, cuyo proyecto se encuentra en la actualidad en fase de supervisión técnica, beneficia a las siguientes localidades: Bercero, Berceruelo, Matilla de los Caños, Nava del Rey, Robladillo, Foncastín, Rueda, Torrecilla del Valle, San Miguel del Pino, La Seca, Serrada, Tordesillas, Urb. El Montico, Pedroso de la Abadesa, Villamarciel, Villavieja del Cerro, Valdestillas, Velilla, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Villán de Tordesillas y Villanueva de Duero.

En cuanto al abastecimiento de las localidades de Barcial de la Loma, Curiel de Duero, Muriel de Zapardiel, Nueva Villa de las Torres y Palazuelo de Vedija, se está estudiando la solución correspondiente.

Valladolid, 7 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**P.E. 867-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 867-II,

a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a puntos limpios en la ciudad y provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700867, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puntos limpios en la provincia de Valladolid.

En la actualidad hay 14 puntos limpios en la provincia de Valladolid, de los cuales 13, están en funcionamiento. El punto limpio ubicado en el termino municipal de Arroyo de la Encomienda se pondrá en funcionamiento en 2008, una vez sea firmada el acta de recepción de la obra.

PROVINCIA	LOCALIDAD	Nº DE PUNTOS LIMPIOS FINALIZADOS	EN FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO PREVISTO PARA 2008
Valladolid	Medina de Rioseco	1	1	
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	1		1
Valladolid	Cisterniga (La)	1	1	
Valladolid	Iscar	1	1	
Valladolid	Laguna de Duero	1	1	
Valladolid	Peñafiel	1	1	
Valladolid	Tordesillas	1	1	
Valladolid	Tudela de Duero	1	1	
Valladolid	Medina del Campo	1	1	
Valladolid	Valladolid	5	5	
TOTAL		14	13	1

Valladolid, 7 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

**P.E. 871-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 871-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez,

relativa a Planes de Movilidad Urbana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700871 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup> María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 1.- "Planes de Movilidad Urbana (PMUS)" del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Los proyectos desarrollados se han encuadrado dentro de los Grupos 1 y 2 de la E4 año 2006. El Plan de Movilidad va dirigido a todos los ciudadanos de la población en que se aplica. Teniendo en cuenta la permanencia en el tiempo del mismo, es imposible determinar en la actualidad el número aproximado de personas que están utilizando las medidas concretas derivadas de los Planes

Los contenidos de los PMUS se corresponden con las prescripciones técnicas facilitadas por el IDAE al respecto y la relación de los proyectos es la siguiente:

**GRUPO 1**

Ayuntamiento	Proyecto	Coste total
PONFERRADA	Plan de Movilidad Urbana sostenible en la ciudad de Ponferrada.	85.500
LEON	Sistema de préstamo de bicis en León	143.200 (3.200€ aportados por el EREN)

**GRUPO 2**

Ayuntamiento	Proyecto	Coste total
SEGOVIA	Plan de Movilidad Urbana sostenible en la ciudad de Segovia.	127.500
PONFERRADA	Sistema de préstamo bicis en Ponferrada	140.000
VALLADOLID	Sistema de préstamo bicis en Valladolid	131.748,4
ÁVILA	Sistema de préstamo bicis en Ávila	89.083,12

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 872-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 872-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Planes de Transporte para empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700872 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y D<sup>a</sup> María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 2.- "Planes de Transporte en empresas y centros de actividad" del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que los proyectos desarrollados se han encuadrado dentro de lo Grupos 1 y 2 de la E4 año 2006 y los contenidos de los Planes de Transporte se corresponden con las prescripciones técnicas facilitadas por el IDAE al respecto.

La relación de proyectos es la siguiente:

**GRUPO 1**

Empresa	Proyecto	Apoyo público	Coste total
TELEMARK SPAIN S.L.	Plan de Movilidad empresa Telemark (600 trabajadores).	18.000	30.000
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	Estudio centro logístico transportes.	30.000	50.000

**GRUPO 2**

Proyecto	Apoyo público	Coste total
Oficina Técnica de la Movilidad en Villalonquejar (Burgos)	105.000	145.500 (*)

Para promocionar este proyecto innovador, primero que se hace en la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos y la Agrupación de Empresarios del Polígono de Villalonquejar, la Junta de Castilla y León ha aportado 40.500 €.

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 873-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de



la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 873-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas para la participación de los medios colectivos en el transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700873 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 3.-“participación de medios colectivos en el transporte por carretera” del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que en la Dirección General de Energía y Minas no se han presentado proyectos correspondientes a esta medida.

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 874-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 874-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a gestión de flotas de transporte por carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700874 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 4.- “gestión de flotas de transporte por carretera”

del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que en la Dirección General de Energía y Minas no se han presentado proyectos correspondientes a esta medida.

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 875-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 875-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a conducción eficiente de turismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestacion a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700875 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Angela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 5.-“conducción eficiente de turismos” del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que en esta medida se repartió entre los Grupos 1 y 2. Los cursos se repartieron por múltiples poblaciones de la Comunidad Autónoma.

Proyecto	Coste total
1.800 alumnos - 600 cursos	171.000 €

Además de los gastos de publicidad y difusión de esta actuación, para completar el número de alumnos previsto en el concurso público, el EREN directamente apoyó esta actuación con 34.200 €.

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 876-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 876-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica de la medida sobre conducción eficiente de vehículos industriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700876 formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello y Dª María Ángela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la medida 6.-"conducción eficiente de vehículos industriales (autobuses y camiones)" del convenio de colaboración 2006 entre el IDAE y la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de que en esta medida se repartió entre los Grupos 1 y 2. Los cursos se dieron en múltiples localidades de la Comunidad Autónoma.

Proyecto	Coste total
470 cursos	
210 funcionarios y 260 privados	140.000

Además de los gastos de publicidad y difusión de esta actuación, para completar el número de alumnos previsto en el concurso público, el EREN directamente apoyó esta actuación con 22.000 €.

Valladolid, 17 de marzo 2008

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 893-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 893-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a gestión de la residencia de mayores de Virgen del Ribero (Soria) por parte de la

Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 893-I, formulada por Dª. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia de personas mayores Virgen del Ribero en San Esteban de Gormaz (Soria)

La Addenda de fecha 27 de diciembre al Convenio de cesión de uso de la Residencia de Personas Mayores "Virgen Del Rivero" en San Esteban de Gormaz (Soria) firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, prevé que la gestión de dicha residencia sea asumida por la Junta de Castilla y León el 1 de septiembre de 2008.

La Junta de Castilla y León no está privatizando ninguna residencia, por lo que tampoco va a privatizar la Residencia de Personas Mayores "Virgen del Rivero" que será una residencia pública.

Los trabajadores de dicho centro residencial con contrato temporal se han visto afectados por un proceso de reducción de la temporalidad gestado desde la Diputación Provincial de Soria, que va a suponer que de la plantilla actual de la Residencia "Virgen del Rivero", según información proporcionada por la Diputación Provincial, 24 personas pasarán por su condición de personal laboral fijo a desempeñar su actividad en otros centros dependientes de la Diputación Provincial de Soria. El resto, 31 trabajadores temporales, seguirán desempeñando su trabajo en dicho centro residencial a partir del 1 de septiembre de 2008, salvo que manifiesten su deseo de no continuar su actividad laboral a partir de ese momento en la Residencia de Mayores "Virgen del Rivero."

Valladolid, a 3 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 896-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 896-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas y subvenciones percibidas por empresas instaladas en la Comunidad desde el año 2000 así como en la provincia de Soria,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./896, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a “ayudas y subvenciones percibidas por empresas instaladas en la Comunidad desde el año 2000, así como en la provincia de Soria”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Economía y Empleo, las subvenciones y ayudas que se conceden a las empresas instaladas en Castilla y León se regulan anualmente mediante las correspondientes convocatorias que se hacen públicas a través del BOCyL y a las que tienen acceso todas las empresas que reúnan los requisitos que se establezcan en las bases de la convocatoria, siendo éstas abiertas y de concurrencia competitiva, no habiendo en ningún caso motivo de discriminación por ninguna causa ni como consecuencia de la ubicación física de la empresa.

Una vez estudiadas las solicitudes presentadas, éstas se resuelven teniendo en cuenta los criterios fijados en la propia convocatoria.

La cantidad máxima a conceder mediante estas ayudas se publican en las citadas bases de convocatoria por lo que la cuantía concedida a las empresas de Castilla y León asciende a lo publicado en cada norma reguladora de las subvenciones correspondientes.

Por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería en el ámbito de la industria agraria y alimentaria, informo a V.E. lo siguiente:

#### AYUDAS PERCIBIDAS POR LAS EMPRESAS INSTALADAS EN CASTILLA Y LEÓN DESDE EL AÑO 2000

##### Ayudas a industrias agrarias y alimentarias

AÑO	IMPORTE ABONADO €	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO
2000	8.650.721,18		03.02.058
2001	14.587.417,93		03.02.058
2002	34.078.227,71	713A	713A01/77031
2003	46.725.413,95	713A	713A01/77031
2004	43.198.328,92	713A	713A01/77031
2005	55.779.104,05	713A	713A01/77031
2006	35.275.256,70	413A	413A01/77031
2007	27.606.886,55	413A	413A01/77031
<b>TOTAL</b>	<b>265.901.356,99</b>		

#### AYUDAS SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS INSTALADAS EN LA PROVINCIA DE SORIA DESDE EL AÑO 2000

##### Ayudas a industrias agrarias y alimentarias

Número de solicitudes:	232
Inversión auxiliable:	126.820.646,16 €
Ayudas concedidas:	33.820.246,96 €
Porcentaje de subvención medio:	26,67%
Estimación del empleo creado:	367

Valladolid, a 8 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

**P.E. 901-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 901-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del Presupuesto de la Comunidad en los capítulos 6 y 7 del ejercicio 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700901, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “créditos iniciales, definitivos y obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de la Comunidad para 2007”

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta Anexo con los datos solicitados.

Valladolid, 4 de abril de 2008

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Mª del Pilar del Olmo Moro.*

**IMPORTE DE LOS CRÉDITOS INICIALES, DEFINITIVOS Y DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD EN LOS CAPÍTULO VI Y VII DEL EJERCICIO 2007. DETALLE POR ORGANISMOS Y PROVINCIAS**

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
<b>CAPITULO VI INVERSIONES REALES</b>					
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMON. TERRITORIAL	SIN PROVINCIALIZAR	18.700.578,00	17.824.870,15	16.663.802,81	16.345.152,62
				16.663.802,81	16.345.152,62
CONSEJERIA DE HACIENDA	SIN PROVINCIALIZAR	29.942.376,00	40.904.376,00	39.650.397,42	39.127.573,88
				11.371.644,83	11.099.598,69
	ÁVILA			604.484,90	592.902,13
	BURGOS			13.142.040,98	13.102.364,46
	LEÓN			348.680,45	348.680,45
	PALENCIA			559.756,75	559.756,75
	SALAMANCA			224.531,50	224.531,50
	SEGOVIA			3.391,58	3.391,58
	SORIA			8.632.433,05	8.604.353,10
	VALLADOLID			4.372.608,78	4.365.785,20
	ZAMORA			390.824,60	226.210,02
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SIN PROVINCIALIZAR	134.566.663,00	123.782.062,75	115.704.488,39	101.610.773,98
				30.974.838,97	30.716.482,68
	ÁVILA			8.062.636,23	6.834.349,58
	BURGOS			7.328.470,81	5.651.570,83
	LEÓN			20.028.140,66	16.578.617,55
	PALENCIA			6.798.694,76	4.514.558,05
	SALAMANCA			8.512.567,45	7.025.569,86
	SEGOVIA			10.469.038,08	8.684.590,35
	SORIA			3.436.377,83	3.243.189,15
	VALLADOLID			6.959.406,25	6.647.078,99
	ZAMORA			13.134.317,35	11.714.766,94
CONSEJERIA DE FOMENTO	SIN PROVINCIALIZAR	360.848.216,00	359.869.960,28	357.686.532,59	349.965.160,52
				32.191.078,95	30.997.913,93
	ÁVILA			20.610.074,04	19.817.291,68
	BURGOS			63.221.934,73	62.509.905,82
	LEÓN			82.557.793,72	81.425.788,08
	PALENCIA			36.384.974,33	35.617.988,39
	SALAMANCA			26.857.564,40	26.167.882,71

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	SEGOVIA			24.522.853,01	23.849.817,58
	SORIA			18.079.105,90	17.545.443,66
	VALLADOLID			28.626.257,11	28.388.096,11
	ZAMORA			24.634.896,40	23.645.032,56
CONSEJERIA DE SANIDAD	SIN PROVINCIALIZAR	25.087.942,00	27.273.952,18	26.712.433,59	26.586.976,65
				9.780.802,31	9.663.611,82
	ÁVILA			1.252.673,93	1.252.673,92
	BURGOS			2.015.109,29	2.015.109,29
	LEÓN			2.607.520,82	2.607.520,82
	PALENCIA			1.372.480,19	1.372.480,19
	SALAMANCA			2.601.217,05	2.601.217,05
	SEGOVIA			2.024.712,79	2.016.446,36
	SORIA			921.000,38	921.000,39
	VALLADOLID			2.616.132,70	2.616.132,70
	ZAMORA			1.520.784,13	1.520.784,11
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	SIN PROVINCIALIZAR	283.551.001,00	253.998.553,09	249.004.253,64	239.921.301,96
				14.230.582,46	13.803.989,31
	ÁVILA			27.046.133,25	25.992.746,62
	BURGOS			24.076.558,34	23.398.066,57
	LEÓN			45.534.922,70	43.282.653,37
	PALENCIA			20.413.066,42	19.772.777,38
	SALAMANCA			29.759.296,74	28.699.250,12
	SEGOVIA			15.667.723,75	14.971.174,68
	SORIA			20.867.962,42	20.060.226,97
	VALLADOLID			27.272.273,99	26.534.160,88
	ZAMORA			24.135.733,57	23.406.256,06
CONSEJERIA DE EDUCACION	SIN PROVINCIALIZAR	219.408.232,00	159.311.461,06	155.855.626,65	150.737.298,62
				10.280.292,43	8.919.229,31
	ÁVILA			13.223.869,92	13.038.274,97
	BURGOS			24.036.757,81	23.927.307,46
	LEÓN			20.468.122,06	19.868.853,79
	PALENCIA			11.238.755,86	11.104.619,49

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	SALAMANCA			10.829.857,13	10.394.659,14
	SEGOVIA			13.567.098,55	12.868.578,59
	SORIA			15.025.564,38	14.938.151,03
	VALLADOLID			26.365.108,39	24.860.072,94
	ZAMORA			10.840.200,12	10.817.551,90
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO</b>		<b>11.801.784,00</b>	<b>9.321.469,02</b>	<b>9.075.500,83</b>	<b>9.056.497,37</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			6.233.627,49	6.232.049,98
	AVILA			155.804,94	154.058,13
	BURGOS			236.578,74	234.320,55
	LEÓN			1.206.794,91	1.204.536,70
	PALENCIA			371.378,92	369.461,64
	SALAMANCA			171.610,34	169.863,53
	SEGOVIA			158.851,76	157.104,96
	SORIA			143.427,20	141.680,39
	VALLADOLID			172.687,05	170.428,84
	ZAMORA			224.739,48	222.962,65
<b>CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>		<b>23.901.233,00</b>	<b>22.636.333,04</b>	<b>20.318.138,19</b>	<b>19.052.198,69</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			3.268.006,39	2.878.223,55
	AVILA			1.300.568,14	1.288.598,58
	BURGOS			2.271.656,90	2.094.081,98
	LEÓN			1.285.936,87	1.261.907,22
	PALENCIA			4.179.384,46	4.030.373,03
	SALAMANCA			1.920.049,51	1.733.183,88
	SEGOVIA			907.881,75	894.997,97
	SORIA			2.077.959,15	1.897.501,01
	VALLADOLID			1.259.426,47	1.242.831,32
	ZAMORA			1.847.268,55	1.730.500,15
<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO</b>		<b>95.248.777,00</b>	<b>72.397.138,88</b>	<b>69.608.907,15</b>	<b>66.817.831,35</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			2.050.986,25	2.049.130,90
	AVILA			2.725.169,18	2.718.847,26
	BURGOS			22.437.350,31	22.366.062,12
	LEÓN			10.445.675,07	9.228.384,26

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	PALENCIA			4.783.706,35	4.344.591,50
	SALAMANCA			4.211.421,84	3.903.587,16
	SEGOVIA			5.497.421,87	5.421.692,15
	SORIA			3.936.164,39	3.747.693,88
	VALLADOLID			9.999.866,98	9.753.592,73
	ZAMORA			3.521.144,91	3.284.249,39
<b>CORTES DE CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>19.409.074,00</b>	<b>22.409.074,00</b>	<b>22.409.074,00</b>	<b>22.409.074,00</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			22.409.074,00	22.409.074,00
<b>CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN</b>		<b>321.000,00</b>	<b>321.000,00</b>	<b>136.501,40</b>	<b>136.501,40</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			136.501,40	136.501,40
<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</b>		<b>56.673.021,00</b>	<b>59.449.103,07</b>	<b>58.246.520,36</b>	<b>57.310.550,11</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			17.066.774,86	16.625.742,51
	AVILA			892.138,35	892.138,34
	BURGOS			5.445.808,07	5.439.282,40
	LEÓN			12.440.775,56	12.134.590,31
	PALENCIA			5.198.369,26	5.198.369,32
	SALAMANCA			5.812.620,58	5.777.918,44
	SEGOVIA			325.000,00	325.000,00
	SORIA			5.439.287,78	5.439.287,75
	VALLADOLID			5.625.745,90	5.478.221,04
<b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>		<b>176.003.210,00</b>	<b>177.761.686,47</b>	<b>174.030.471,20</b>	<b>148.173.384,08</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			17.809.911,90	15.845.519,13
	AVILA			12.729.639,04	10.117.326,77
	BURGOS			16.580.362,20	11.974.469,69
	LEÓN			26.095.417,47	23.296.663,47
	PALENCIA			11.037.878,95	7.753.586,73
	SALAMANCA			13.612.483,03	13.186.089,95
	SEGOVIA			14.299.194,59	10.335.715,83
	SORIA			12.559.396,02	11.818.721,91
	VALLADOLID			23.335.931,52	20.746.399,56
	ZAMORA			25.970.256,48	23.098.891,04
<b>AGENCIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS</b>		<b>5.712.035,00</b>	<b>2.170.801,12</b>	<b>1.848.983,23</b>	<b>1.788.983,23</b>

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	SIN PROVINCIALIZAR			1.848.983,23	1.788.983,23
<b>ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA</b>		<b>2.037.790,00</b>	<b>5.255.297,52</b>	<b>5.130.141,10</b>	<b>5.127.515,81</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			5.130.141,10	5.127.515,81
<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO</b>		<b>9.483.099,00</b>	<b>14.140.489,50</b>	<b>11.488.477,10</b>	<b>11.402.798,82</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			11.488.477,10	11.402.798,82
<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>		<b>55.458,00</b>	<b>87.740,78</b>	<b>87.740,78</b>	<b>87.740,78</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			87.740,78	87.740,78
<b>GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>25.347.396,00</b>	<b>23.559.889,25</b>	<b>18.869.469,76</b>	<b>16.681.628,03</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			6.963.437,81	6.190.014,05
	AVILA			634.677,40	479.029,51
	BURGOS			3.758.622,76	3.695.783,37
	LEÓN			747.322,84	638.739,06
	PALENCIA			273.615,69	246.030,51
	SALAMANCA			1.056.856,67	626.161,36
	SEGOVIA			1.603.048,08	1.367.910,46
	SORIA			2.021.259,47	1.978.076,17
	VALLADOLID			795.358,37	644.870,69
	ZAMORA			1.015.270,67	815.012,85
<b>CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					
<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMON. TERRITORIAL</b>		<b>90.851.797,00</b>	<b>90.237.645,75</b>	<b>88.092.402,28</b>	<b>88.002.717,24</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			27.387.521,65	27.320.848,61
	AVILA			6.922.384,58	6.922.384,58
	BURGOS			9.801.985,44	9.801.985,44
	LEÓN			8.419.163,78	8.419.163,78
	PALENCIA			5.196.047,81	5.196.047,81
	SALAMANCA			8.030.651,04	8.030.651,04
	SEGOVIA			4.912.319,23	4.912.319,23
	SORIA			3.530.194,63	3.530.194,63
	VALLADOLID			8.635.353,11	8.612.341,11
	ZAMORA			5.256.781,01	5.256.781,01
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b>		<b>1.357.089,00</b>	<b>1.357.089,00</b>	<b>1.349.589,00</b>	<b>1.349.589,00</b>
	LEÓN			1.311.059,00	1.311.059,00

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	SALAMANCA			10.530,00	10.530,00
	VALLADOLID			28.000,00	28.000,00
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>		<b>323.497.816,00</b>	<b>332.459.161,75</b>	<b>321.493.883,65</b>	<b>313.968.150,22</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			222.046.628,81	218.851.939,84
	AVILA			4.686.595,35	4.180.601,06
	BURGOS			21.198.467,74	20.461.896,46
	LEÓN			10.028.102,76	9.714.833,04
	PALENCIA			15.030.388,68	14.550.044,93
	SALAMANCA			13.293.936,12	13.049.659,51
	SEGOVIA			10.161.199,05	9.074.848,59
	SORIA			6.992.291,16	6.856.526,05
	VALLADOLID			11.496.150,73	11.094.955,31
	ZAMORA			6.560.123,25	6.132.845,43
<b>CONSEJERIA DE FOMENTO</b>		<b>129.267.418,00</b>	<b>124.294.985,77</b>	<b>122.481.501,22</b>	<b>116.130.324,74</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			11.264.276,08	9.037.398,16
	AVILA			4.173.329,48	4.146.957,65
	BURGOS			16.689.666,18	16.485.729,15
	LEÓN			20.625.126,40	18.487.767,34
	PALENCIA			8.951.380,38	8.829.426,08
	SALAMANCA			10.140.046,45	9.812.382,77
	SEGOVIA			5.396.691,10	5.258.189,87
	SORIA			7.737.061,46	7.636.370,31
	VALLADOLID			22.213.441,25	21.299.149,82
	ZAMORA			15.290.482,44	15.136.953,59
<b>CONSEJERIA DE SANIDAD</b>		<b>192.875.232,00</b>	<b>192.842.906,40</b>	<b>192.842.906,40</b>	<b>192.742.906,40</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			192.155.447,88	192.155.447,88
	BURGOS			65.120,80	65.120,80
	LEÓN			19.661,70	19.661,70
	SALAMANCA			300.000,00	300.000,00
	VALLADOLID			255.674,42	155.674,42
	ZAMORA			47.001,60	47.001,60
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>68.805.440,00</b>	<b>88.605.731,16</b>	<b>85.616.490,57</b>	<b>81.069.227,07</b>

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
	SIN PROVINCIALIZAR			48.405.810,08	47.871.059,97
	AVILA			2.618.658,92	2.330.241,89
	BURGOS			6.348.526,90	5.637.018,08
	LEÓN			6.888.974,25	6.286.129,66
	PALENCIA			895.870,60	881.125,95
	SALAMANCA			2.405.368,17	2.284.459,73
	SEGOVIA			1.386.352,74	1.371.226,42
	SORIA			5.848.842,76	5.584.672,53
	VALLADOLID			7.447.382,96	5.467.355,92
	ZAMORA			3.370.703,21	3.355.936,92
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>		<b>52.331.798,00</b>	<b>51.687.467,26</b>	<b>51.480.860,90</b>	<b>51.426.253,81</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			2.296.092,57	2.284.638,25
	AVILA			467.692,83	467.630,36
	BURGOS			8.854.025,12	8.853.801,15
	LEÓN			4.969.074,42	4.966.439,51
	PALENCIA			321.157,99	321.157,99
	SALAMANCA			10.248.141,70	10.208.850,64
	SEGOVIA			464.166,99	464.078,55
	SORIA			409.502,87	409.502,87
	VALLADOLID			22.777.531,66	22.776.679,74
	ZAMORA			673.474,75	673.474,75
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO</b>		<b>266.774.886,00</b>	<b>292.554.970,73</b>	<b>287.066.719,89</b>	<b>280.734.881,01</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			237.225.406,52	234.210.459,23
	AVILA			1.644.697,65	1.535.355,14
	BURGOS			7.065.121,77	6.608.798,44
	LEÓN			9.215.968,31	8.537.606,37
	PALENCIA			4.427.839,14	3.974.221,93
	SALAMANCA			5.189.986,59	4.918.333,58
	SEGOVIA			1.783.395,51	1.621.450,94
	SORIA			1.474.026,23	1.311.144,59
	VALLADOLID			18.056.517,91	17.117.681,06
	ZAMORA			983.760,26	899.829,73

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
<b>CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>		<b>90.297.035,00</b>	<b>91.090.235,90</b>	<b>87.619.676,71</b>	<b>85.279.046,79</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			66.637.650,58	66.178.650,41
	AVILA			2.312.620,45	1.617.201,63
	BURGOS			3.664.329,11	3.474.082,55
	LEÓN			3.302.822,95	2.943.267,05
	PALENCIA			1.187.817,82	1.071.903,05
	SALAMANCA			2.668.578,86	2.668.578,98
	SEGOVIA			1.316.472,42	1.219.600,40
	SORIA			673.005,69	673.005,72
	VALLADOLID			5.355.324,12	4.932.541,01
	ZAMORA			501.054,71	500.215,99
<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO</b>		<b>64.950.622,00</b>	<b>102.731.653,43</b>	<b>102.279.837,58</b>	<b>100.629.062,03</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			8.813.352,55	8.425.408,57
	AVILA			2.068.166,02	2.053.237,36
	BURGOS			4.581.336,40	4.328.719,96
	LEÓN			4.306.292,95	4.164.290,95
	PALENCIA			1.161.382,44	1.081.766,24
	SALAMANCA			2.561.691,13	2.351.957,78
	SEGOVIA			2.951.676,77	2.509.746,50
	SORIA			2.224.218,31	2.224.218,34
	VALLADOLID			72.666.193,40	72.544.188,72
	ZAMORA			945.527,61	945.527,61
<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</b>		<b>3.613.000,00</b>	<b>2.498.075,00</b>	<b>2.126.879,97</b>	<b>2.110.049,63</b>
	SIN PROVINCIALIZAR			294.526,13	294.526,13
	AVILA			63.418,33	63.418,33
	BURGOS			178.320,52	178.320,52
	LEÓN			367.799,37	367.799,37
	SALAMANCA			529.951,26	513.120,92
	SEGOVIA			90.371,66	90.371,66
	SORIA			6.174,47	6.174,47
	VALLADOLID			288.611,79	288.611,79
	ZAMORA			307.706,44	307.706,44

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
<b>GERENCIA REGIONAL DE SALUD</b>	SIN PROVINCIALIZAR	3.726.562,00	5.102.212,00	4.988.242,63	4.338.408,35
	ÁVILA			1.165.650,00	1.164.900,00
	BURGOS			291.870,33	208.678,30
	LEÓN			379.548,79	343.476,77
	PALENCIA			885.124,01	785.023,37
	SALAMANCA			177.660,51	166.811,28
	SEGOVIA			507.055,31	451.248,04
	SORIA			436.311,91	393.811,22
	VALLADOLID			269.210,21	207.397,64
	ZAMORA			389.445,71	254.980,94
<b>AGENCIA INVERSIONES Y SERVICIOS</b>	SIN PROVINCIALIZAR	143.613.375,00	172.468.979,13	171.505.884,39	169.829.607,76
	ÁVILA			113.435,97	113.435,97
	BURGOS			4.026.102,19	4.010.012,13
	LEÓN			18.571.770,76	18.391.770,76
	PALENCIA			13.457.466,01	13.312.065,46
	SALAMANCA			4.103.875,82	4.065.225,82
	SEGOVIA			5.408.870,82	5.356.070,82
	SORIA			2.115.406,44	2.091.406,44
	VALLADOLID			4.549.733,59	4.501.688,68
	ZAMORA			115.122.217,82	114.049.326,71
<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO</b>	SIN PROVINCIALIZAR	208.525.925,00	221.945.524,98	201.130.995,08	198.467.125,20
	ÁVILA			17.415.610,06	17.287.322,94
	BURGOS			13.207.317,42	12.961.325,83
	LEÓN			17.651.184,89	17.387.841,55
	PALENCIA			26.726.706,96	26.240.655,74
	SALAMANCA			9.994.183,13	9.924.579,20
	SEGOVIA			23.775.753,12	23.367.312,11
	SORIA			9.342.571,31	9.083.220,34
	VALLADOLID			5.592.299,11	5.560.535,11
	ZAMORA			65.617.690,77	65.102.244,59

Sección	Provincia	Crédito inicial	Cred. Definitivo	Comprometido	Obligado
<b>CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	ZAMORA	159.405,00	159.405,00	11.907.678,31	11.552.087,79
	SIN PROVINCIALIZAR			159.405,00	159.405,00
<b>GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	VALLADOLID			13.617,00	13.617,00
	SIN PROVINCIALIZAR	43.042.345,00	55.962.261,44	145.788,00	145.788,00
	ÁVILA			47.742.752,84	38.682.306,35
	BURGOS			19.628.210,16	15.223.919,90
	LEÓN			1.411.589,07	1.284.964,25
	PALENCIA			5.048.190,33	4.004.946,00
	SALAMANCA			1.561.489,62	1.411.530,88
	SEGOVIA			3.164.031,32	2.757.396,80
	SORIA			2.433.783,59	1.350.666,86
	VALLADOLID			2.846.392,09	2.348.174,05
ZAMORA			559.480,53	404.331,80	
			10.537.205,19	9.400.725,42	
			552.380,94	495.650,39	

**P.E. 908-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 908-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Victoria Alonso Fernández, relativa a actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad como consecuencia de la detección de niveles de arsénico en el agua bebida por encima de lo permitido en la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0700908-I, formulada por D<sup>a</sup>. Vitorina Alonso Fernandez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los analisis de control del agua de abastecimiento de Nistal de la Vega (Leon)

La Junta de Castilla y León realiza inspecciones sanitarias periódicas del abastecimiento de agua de Nistal de

la Vega, de acuerdo con las competencias que en dicha materia tiene atribuidas. Los resultados de los análisis de control se ponen en conocimiento de la autoridad municipal correspondiente, entidades responsables de asegurar el abastecimiento de agua potable a los vecinos del Ayuntamiento.

Los informes de la Universidad de Valladolid llegan a la conclusión de que las dosis potencialmente ingeridas con el agua de abastecimiento público por los habitantes de Nistal no tienen por qué producir problema de toxicidad ninguno, teniendo en cuenta que los niveles más altos han sido de 93,4 microgramos por litro. De la misma forma, asegura que no existe problema alguno de la utilización de esa agua para la higiene corporal y que no es necesario realizar ningún tipo de análisis de orina ni de otras muestras, ni solicitar ningún tipo de exploración especial o extraordinaria.

La Consejería de Agricultura ha realizado controles de alimentos para valorar el efecto del riego con aguas contaminadas con arsénico, sin que se haya podido detectar ningún efecto sobre la salud, por la escasa acumulación de arsénico en los mismos.

Las Consejería de Sanidad continuará manteniendo una vigilancia activa sobre la calidad de las aguas y comunicando a los ayuntamientos las anomalías que se detecten para que se subsanen a la mayor brevedad, de acuerdo con sus competencias.

No existen razones para ningún tipo de alarma sanitaria, aunque exista cierta preocupación social que, como es natural, debe ser resuelta a través de una adecuada información por parte de la correspondiente corporación local.

Valladolid 7 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

**P.E. 938-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 938-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones concedidas a los proyectos de la Comunidad en los 10 últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 938, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversiones en los aeropuertos de la Comunidad en los últimos diez años.

La administración competente en materia de inversiones en infraestructuras en los aeropuertos regionales de interés general es la Administración del Estado a través de AENA. No obstante, en virtud de Acuerdo de 24 de febrero de 2004 entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos y la Diputación de Burgos, la Junta de Castilla y León participa en la financiación de las expropiaciones para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del aeropuerto en un 34 %. Desde la firma del Acuerdo se han efectuado dos anticipos por un importe global de 441.167,34 euros.

La Consejería de Fomento ha aportado a los consorcios para la promoción de los aeropuertos de León y Valladolid desde los años 2000 y 2003, respectivamente un importe global de total de por un importe de 7.929.447,96 euros.

Valladolid, 4 de abril de 2008

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

**P.E. 940-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 940-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inversiones en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700940, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de inversiones del Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente e Iberdrola Renovables.

El Convenio suscrito con la entidad Iberdrola Renovables, por importe de 4.552.000.-€, recoge las siguientes actuaciones:

Acciones de desarrollo del Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León	1.073.647,72
Estudio de seguimiento de las poblaciones de Alondra Ricotí ( <i>Chersophilus duponti</i> ) en las áreas de influencia de varios parques eólicos de la provincia de Soria.	92.964,72
Proyecto Obra para la definición de traza, señalización, balizamiento, dotación de infraestructuras, restauración paisajística y mejora del hábitat del Sendero de Gran Recorrido "Sendero de Sanabria".	700.000,00
Equipamiento temático y ajardinamiento en la Casa del Parque del Valle de Iruelas en Ávila	400.000,00
Adecuación miradores y sendas del Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).	174.494,05

El resto de actuaciones hasta completar el importe del convenio, 2.110.893,51 euros, se determinarán por la Comisión de Seguimiento, formada por representantes de Iberdrola Renovables y de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León. En la actualidad no hay ninguna propuesta para realizar inversiones en la "Ciudad del Medio Ambiente", las cuales, en cualquier caso, deberían ser aprobadas por la comisión de seguimiento.

Valladolid, 7 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*